



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002663-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a número de personal facultativo en activo y en situación de incapacidad temporal en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Ávila en todas las fechas fin de mes entre 31/12/2023 y 31/08/2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102663, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal facultativo en el Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Ávila.

En contestación a la petición formulada, se informa, en primer lugar, que en menos de dos años se ha aprobado por parte de la Consejería de Sanidad un incremento de más del 70 % en las plazas de médicos en los servicios de urgencias hospitalarias. En el caso concreto del Complejo Asistencial de Ávila, en abril de 2022, la plantilla orgánica del servicio de urgencias hospitalarias estaba dotada de 17 plazas de médicos; pasando a 22 plazas en 2023; e incrementándose a 29 plazas en la última actualización de las plantillas orgánicas hospitalarias de 16 de abril de 2024.

En relación con la información concreta solicita se indica que, veintiocho médicos se encontraban ocupando puestos en el servicio de urgencias hospitalarias del Complejo Asistencial de Ávila el día 31 de diciembre del año 2023, el 31 de enero y el 31 de marzo del año 2024 respectivamente; veintisiete el 29 de febrero; veintiséis el 30 de abril, el 31 de mayo y el 30 de junio, respectivamente; y veinticuatro el 31 de julio y el 31 de agosto, respectivamente.

En cuanto a la situación de incapacidad temporal, un médico se encontraba en esta situación el 31 de diciembre del año 2023 y el 31 de enero de 2024, respectivamente;



dos el 29 de febrero y el 30 de abril, respectivamente; tres el 31 de marzo, el 31 de mayo, el 30 de junio y el 31 de julio, respectivamente; y cuatro el 31 de agosto del año 2024.

Valladolid, a 22 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos